



## H. X AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.



No. Certificación: 047  
No. Acta de Sesión: 08 ORD.  
Fecha de Sesión: 10 / 09 / 2008  
Acuerdo: INCORP. AL INAFED PROG.  
“AGENDA DESDE LO LOCAL”

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Gobierno Municipal para el Estado de Baja California Sur así como del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur y demás ordenamientos aplicables, YO, Juan Garibaldo Romero Aguilar, Secretario General Municipal, hago **Constar y Certifico** a:

**T.C.C. LUIS ARMANDO DÍAZ.**  
**SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL**  
**ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**  
**PRESENTE:**

que derivado de la Sesión **Ordinaria** de Cabildo número **08** celebrada el día **10 de septiembre de 2008**, en la Sala de Sesiones “Profr. Juan Pedrín Castillo”, dentro de los asuntos del orden del día se presentó para su análisis, discusión y en su caso aprobación, del **PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, RELATIVO A LA INCORPORACIÓN DEL H. X AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR, AL PROGRAMA DE “AGENDA DESDE LO LOCAL”, Y SOLICITAR FORMALMENTE AL INAFED (INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL), SU INSCRIPCIÓN.**; a lo cual se proveyó al tenor de lo siguiente:

### **ANTECEDENTES:**

**PRIMERO:** La Agenda Desde lo Local es un programa desarrollado por la Secretaría de Gobernación (SEGOB) a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) para impulsar el desarrollo integral de los municipios del país y crear condiciones de equidad entre todos los ciudadanos mexicanos.

La Agenda “Desde lo Local” es una herramienta que permite que los tres órdenes de gobierno brinden soluciones específicas a los problemas cotidianos de los ciudadanos y sus autoridades locales. La herramienta también constituye una guía sencilla y práctica, basada en 39 indicadores con tres métricas de medición de “rojo”, “amarillo” y “verde”, para que las autoridades y funcionarios municipales tomen las decisiones y acciones que tengan un mayor impacto en la ciudadanía. La Agenda “Desde lo Local” es un instrumento de rendición de cuentas por parte de los tres órdenes de gobierno y es un medio ciudadano de evaluación del quehacer público.

La Agenda “Desde lo Local” abre el juego entre los funcionarios municipales, estatales y federales para que las decisiones que te benefician se tomen desde el lugar en donde vives.

La Agenda Desde lo Local (Descentralización Estratégica para el Desarrollo de lo Local) es un proyecto basado en una metodología para lograr un diagnóstico adecuado de las condiciones de desarrollo que se presentan en los municipios y sus gobiernos, para así poder enfocar los programas y acciones de los tres órdenes de gobierno, alcanzando la satisfacción de las



No. Certificación: 047  
No. Acta de Sesión: 08 ORD.  
Fecha de Sesión: 10 / 09 / 2008  
Acuerdo: INCORP. AL INAFED PROG.  
“AGENDA DESDE LO LOCAL”

necesidades de la ciudadanía.

El objetivo de Desde lo Local es aportar los elementos necesarios para que los gobiernos locales alcancen las condiciones mínimas, que les permitan asumir y ejercer las responsabilidades y recursos transferidos por los otros órdenes de gobierno de forma más eficiente y transparente.

El propósito de la metodología no es calificar ni evaluar a los municipios, sino el de identificar áreas de oportunidad, y en sí, promover el desarrollo local a partir de las prioridades identificadas por ellos mismos.

El autodiagnóstico se compone de un sistema de 39 indicadores clasificados con base en las cuatro categorías siguientes:

- Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno
- Desarrollo Económico Sostenible
- Desarrollo Social Incluyente
- Desarrollo Ambiental Sustentable.

En diversas reuniones con académicos, representantes de las asociaciones municipales y funcionarios federales y locales, fueron elaborados 37 indicadores, de tal forma que se obtuvo una primera herramienta de autodiagnóstico municipal. Posteriormente, en las sesiones celebradas entre representantes del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, de la Secretaría de Desarrollo Humano y del Trabajo del Estado de Nuevo León y de reconocidos académicos de varias facultades de la Universidad Autónoma de Nuevo León, se añadieron dos indicadores más: los que corresponden al "Municipio promotor de la educación ambiental" y al "Municipio responsable del combate a la pobreza".

Para cada una de las 39 áreas de la política pública se seleccionó un indicador y una sola métrica. Estas métricas se constituyen en esquemas de medición para identificar lo que "no puede dejar de tener un municipio". Las métricas tienen tres niveles clasificados en orden ascendente por colores: rojo, amarillo, verde, donde éste último se constituye en el mínimo indispensable, y el rojo y amarillo en situaciones por debajo del mínimo.

El objetivo del autodiagnóstico es que la autoridad municipal, de manera voluntaria, reconozca a su municipio en una de las tres métricas descritas para cada indicador. En caso de presentar indicadores "rojos", el municipio deberá tomar una decisión estratégica al seleccionar por lo menos tres áreas de mejora, y enfocarse en lograr avances específicos en ese aspecto en el transcurso de un periodo predeterminado de tiempo, y por lo tanto, pasar de "rojo" a "amarillo" o a "verde".

En este marco, los municipios podrán auto diagnosticarse, al identificar y definir las áreas de política pública que resultan estratégicas para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

**SEGUNDO:** La Agenda "Desde lo Local" fomenta el desarrollo integral municipal mediante la implementación de



No. Certificación: 047  
No. Acta de Sesión: 08 ORD.  
Fecha de Sesión: 10 / 09 / 2008  
Acuerdo: INCORP. AL INAFED PROG.  
“AGENDA DESDE LO LOCAL”

las etapas mínimas que permiten al municipio alcanzar logros concretos que impacten en la solución de los problemas cotidianos y que puedan ser verificados por una instancia neutral de tercera parte y comprobados por los ciudadanos.

Las 3 etapas fundamentales de la Agenda son las siguientes:

**1.- Llenado de Autodiagnóstico y verificación.-** El municipio se ubica en una de las métricas de medición (rojo, amarillo o verde) de los 39 indicadores y una instancia verificadora de reconocido prestigio comprueba que los resultados reflejan la realidad del municipio. Con base en los resultados verificados el Cabildo selecciona estratégicamente 3 indicadores en “rojo” prioritarios para los habitantes del municipio.

**2.- Acciones de solución para áreas de oportunidad seleccionadas.-** Los tres órdenes de gobierno implementan coordinadamente acciones y programas concretos a la solución de los “rojos” seleccionados por cada municipio. Impactando, de una manera eficiente en los niveles de vida de los mexicanos.

**3.- Verificación y emisión de Certificados de Calidad Desde lo Local.-** Cuando se han implementado las acciones de mejora, la instancia verificadora de tercera parte comprueba la nueva situación del indicador y presenta un dictamen para que el Consejo Nacional Desde lo Local emita un Certificado de Calidad Desde lo Local al municipio. Una vez concluida esta etapa el municipio regresa a la primera etapa de Llenado de Autodiagnóstico para continuar con la mejora continua de sus áreas de oportunidad.

La implementación de estas etapas pondrán a los municipios al día y a la vanguardia en benéfico de los ciudadanos mexicanos.

#### **Autodiagnóstico y Primera Verificación**

La parte central o esencia de la Agenda parte de un documento llamado Autodiagnóstico. Este es un cuestionario que se basa en 39 indicadores que se encuentran agrupados en cuatro cuadrantes. Los indicadores consideran los aspectos mínimos con los que debe de contar un municipio y abarcan los aspectos y áreas mínimas que deben existir en cualquier municipio de México. En otras palabras, los indicadores constituyen los elementos que no pueden dejar de tener los municipios.

Una vez que el municipio ha decidido y realizado el llenado del Autodiagnóstico, se procede a realizar o llevar a cabo la etapa de la Primera Verificación, que consiste en que una instancia neutral, entiéndase una institución no gubernamental, proceda a comprobar que la métrica donde se auto ubicó el municipio sea la correcta. La instancia verificadora será la encargada de comprobar que el municipio se colocó en el color adecuado. Esto se logra mediante la presentación de evidencia, la cual la mayoría de las veces consiste en un documento en particular, por parte del municipio. Una vez que se ha concluido con esta etapa, se cuenta con información detallada de la situación general del municipio. Asimismo, se puede identificar cuáles son las áreas de oportunidad (“rojos”) en las que se enfocarán los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno (municipal, estatal y federal) para impulsar el desarrollo del municipio. Por último, toda la información resultante de esta primera etapa permitirá crear mapas y gráficas de la situación particular de los municipios y del estado en general. Este tipo de productos e información resultarán de gran interés



No. Certificación: 047  
No. Acta de Sesión: 08 ORD.  
Fecha de Sesión: 10 / 09 / 2008  
Acuerdo: INCORP. AL INAFED PROG.  
“AGENDA DESDE LO LOCAL”

para las distintas áreas y dependencias que conforman a los tres órdenes de la Administración Pública,

### **Etapas de mejora de áreas de oportunidad**

Cuando se ha completado la etapa de Autodiagnóstico y de Primera Verificación y se cuenta con una base de datos de la situación de cada uno de los municipios, se puede proceder a iniciar el proceso de mejora de áreas de oportunidad. Esto significa que se podrán iniciar las acciones para que los municipios conviertan sus “rojos” a “verdes”, de acuerdo a sus propias necesidades y recursos.

#### **Segunda verificación y Certificación de “verdes”**

Una vez que se han aplicado los programas y acciones por parte de alguno de los tres órdenes de la Administración Pública, El municipio estará en la posición de pasar a la etapa de Segunda Verificación y Certificación de “verdes”. En esta etapa se comprobará que realmente el municipio logró, gracias a la aplicación de los programas y acciones, modificar determinados indicadores de “rojo” a “verde”. Para corroborar esta acción la instancia neutral de tercera parte verificadora solicitará la evidencia que permita validar esta nueva ubicación. Al igual que en la Primera Verificación, el municipio deberá presentar la evidencia que sustente el paso de “rojo” a “verde”.

En caso de que se haya cumplido este objetivo la instancia verificadora emitirá una recomendación al Consejo Nacional Desde lo Local para que emita un reconocimiento público al municipio por haber logrado la mejora en determinada área de oportunidad. Si el municipio no pudiera acreditar el paso de “rojo” a “verde”, volverá a repetir la segunda etapa para alcanzar este objetivo. Cuando el municipio ha finalizado la última etapa inicia de nueva cuenta el proceso para ir acumulando más “verdes”

**TERCERO:** La Agenda “Desde lo Local” crea condiciones para que todos los actores involucrados reciban un beneficio tangible por su participación y para que los participantes interactúen coordinada y alineadamente en la persecución de resultados concretos en beneficio de la ciudadanía. Además, la Agenda es una herramienta de planeación y acción para los actores y un canal de comunicación directa entre ellos. Los actores participantes son los siguientes:

- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).
- Instancias de las Administraciones Públicas Estatales.
- Instancias de las Administración Pública Federal.
- Municipios.
- Consejo Nacional Desde lo Local.
- Instancias Verificadoras.

Con la participación coordinada de estos actores es posible lograr el cambio que beneficie directamente a los ciudadanos mexicanos.



No. Certificación: 047  
No. Acta de Sesión: 08 ORD.  
Fecha de Sesión: 10 / 09 / 2008  
Acuerdo: INCORP. AL INAFED PROG.  
“AGENDA DESDE LO LOCAL”

En virtud de lo anterior, esta Presidencia Municipal tiene ha bien emitir las siguientes:

### CONSIDERACIONES:

**PRIMERO:** Como hemos asentado con anterioridad y manifestado públicamente, una de nuestras preocupaciones y de la sociedad Cabeña, es la relativa a mejorar los servicios que la Administración Pública Municipal presta, por ello es que como parte del plan de trabajo de los primeros cien días de Gobierno, dentro de los diez ejes rectores, se incluyó el de la Administración Pública, el cual busca eficientar los servicios municipales mediante la implementación de planes y programas, por tanto, el programa de “Agenda Desde Lo Local” viene a brindar una herramienta en principio de autoevaluación mediante la aplicación de ejercicios de autodiagnóstico y posteriormente lograr la certificación a nivel nacional que eventualmente nos permitirá de manera añadida acceder a recursos federales.

**SEGUNDO:** El programa de “Agenda Desde Lo Local”, cuenta con las siguientes innovaciones:

**1.- Incluye por primera vez la participación autónoma e igualitaria de los municipios.** Aunque los municipios han sido reconocidos como la célula básica del sistema político. Tradicionalmente habían sido considerados como actores sin ningún tipo de participación en el sistema de políticas públicas. Asimismo, sus necesidades y características no han sido tomadas en cuenta en el proceso del diseño de las políticas públicas. Contrariamente a esta percepción, la Agenda coloca las necesidades y características de cada municipio en el centro del programa, pretendiendo que “Desde lo local” se decidan cuáles son las acciones y programas que deben de aplicarse. Esta meta ayudará a que los municipios se conviertan en sujetos de desarrollo y no objetos de desarrollo, como tradicionalmente se les había tratado.

**2.- Alinea programas federales y estatales frente a objetivos comunes.** Mediante la creación de la matriz-catálogo de programas federales y estatales se pretende que éstos se alineen para solucionar las áreas de oportunidad seleccionadas por los municipios. Esta herramienta también permitirá conocer cuáles programas duplican tareas y objetivos. Aunque en un principio las inercias propias de cada secretaría pueden obstaculizar el cambio en los programas, en el largo plazo se puede persuadir a éstas para que realicen las modificaciones necesarias en base a las necesidades expresadas por los propios municipios. De esta forma, se pretende impulsar un nuevo paradigma en la Administración Pública Mexicana, el concepto de cooperación y coordinación entre dependencias federales y estatales en una forma horizontal y vertical.

**3.- Representa guía para los municipios.** Las autoridades municipales al inicio de sus gestiones carecen de los antecedentes e información básica para iniciar sus responsabilidades. De esta manera, la Agenda se constituye en una herramienta sumamente práctica que sirve de guía a las acciones planeadas que deberán hacer frente en su administración. Debemos recordar que la agenda abarca todos los aspectos mínimos con los que debe de contar cualquier municipio. Los estudios municipales, a pesar de haberse incrementado en los últimos años, no han alcanzado a todas las administraciones locales. Por lo tanto, continúa existiendo un amplio rezago en esta materia. En este contexto, la herramienta de Autodiagnóstico se convierte en una fuente de fácil acceso y comprensión de las autoridades locales.



No. Certificación: 047  
No. Acta de Sesión: 08 ORD.  
Fecha de Sesión: 10 / 09 / 2008  
Acuerdo: INCORP. AL INAFED PROG.  
“AGENDA DESDE LO LOCAL”

**4.- Genera productos con practicidad para todos los actores.** Al igual de lo que se estableció en el primer punto, los participantes obtienen acceso a productos que generan beneficios para sus actividades. Por ejemplo, las secretarías federales y estatales, con base en las matrices de resultados de Autodiagnóstico y verificaciones podrán contar con mapas de las situaciones de los estados y de los municipios. Esta información podrá ser incluida en sus sistemas de toma de decisiones. Los alcaldes y su cuerpo administrativo, contarán con una valiosa herramienta para conocer la situación general de su municipio y las áreas donde deben de enfocar sus esfuerzos; además, en caso de que logren la mejora de sus áreas de oportunidad, contarán con el reconocimiento público de calidad, con lo cual se hacen públicos sus logros a la ciudadanía. La parte verificadora, especialmente en el caso de las universidades, contará con experiencias y material que serán de gran valor para la producción de artículos académicos. Finalmente, el Consejo Desde lo Local contará con el reconocimiento de todos los actores.

**5.- Transparencia y rendición de cuentas.** La agenda, mediante el sistema de emisión de los Certificados de Calidad Mínima Aceptable, refuerza la transparencia y rendición de cuentas. De una manera muy simple, los municipios y los órganos federales y estatales pueden comunicar a la ciudadanía sus logros y avances. Es muy sencillo comunicarle a la ciudadanía cuando un municipio ha alcanzado el “verde” en determinado indicador. Además, la participación y el prestigio de la instancia verificadora y del Consejo Nacional Desde lo Local legitiman los certificados. Se debe recordar que existe una similitud entre éstos y la certificación ISO. Un usuario se siente más confortable y seguro al usar un producto o servicio con esta certificación. De la misma manera los gobiernos locales podrán utilizar sus reconocimientos para presentárselos a la ciudadanía.

**6.- Gran posibilidad de trascender.** Como se mencionó anteriormente, la Agenda introduce nuevos paradigmas en la forma de diseñar las políticas públicas y en las relaciones intergubernamentales. Por lo tanto, la participación en este programa representa para los actores una gran oportunidad para que sus funciones y administraciones trasciendan en la historia. Este argumento impulsa la participación de los actores en la agenda.

Para lograr tales alcances es necesario que como primer paso nos incorporemos a este programa y segundo que la información resultante del ejercicio de autodiagnóstico sea pública.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los preceptos legales anteriormente señalados, el Presidente Municipal tuvo a bien proponer los siguientes puntos de acuerdo, los cuales al ser sometidos a votación ante el Pleno del Cabildo, éstos fueron aprobados por **UNANIMIDAD** quedando de la siguiente manera:

**PUNTOS DE ACUERDO:**

**PRIMERO: Se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario General Municipal de este H. X Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur, para el efecto de que realicen a nombre y representación de este H. X Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur, formal solicitud al Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo de los Municipios, de inscripción al programa de “Agenda Desde Lo Local”.**



## H. X AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.



No. Certificación: 047  
No. Acta de Sesión: 08 ORD.  
Fecha de Sesión: 10 / 09 / 2008  
Acuerdo: INCORP. AL INAFED PROG.  
“AGENDA DESDE LO LOCAL”

**SEGUNDO:** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario General Municipal para que en representación de este H. X Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur, suscriban atento oficio dirigido al Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo de los Municipios y al C. Gobernador del Estado de Baja California Sur, en el cual se le haga de su conocimiento que la información resultante del ejercicio de autodiagnóstico es de carácter público de conformidad a lo establecido por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Se extiende la presente certificación para los fines legales conducentes en la Ciudad de San José del Cabo, Baja California Sur a los doce días del mes de septiembre del dos mil ocho.

DOY FE.  
*SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION*  
**EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**

**JUAN GARIBALDO ROMERO AGUILAR**

C.C.P. LIC. OSCAR RENE NÚÑEZ COSÍO.- Presidente Municipal del H. X Ayuntamiento de Los Cabos, B. C. S.  
ING. JOSÉ MANUEL CURIEL CASTRO.- Sindico Municipal del H. X ayuntamiento de Los Cabos, B. C. S.  
REGIDORES.- para su conocimiento.  
Archivo.-